



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	COMERCIALIZADORA ELAYON COMPAÑÍA LIMITADA	EL GAD-I HA DECLARADO 1 PROVEEDOR INCUMPLIDOS HASTA LA FECHA RUC: 1792632692001	SUBASTA INVERSA 2018	ADQUISICIÓN DE ADOQUINES HEXAGONALES PREFABRICADOS FC 400 KG/CM2	464,500,00 SIN IVA	26/12/2018	FALTA DE POLIZAS PARA EL ANTICIPO		X	ENLACE
2	ARQ. GUILLERMO FABIAN ROMERO TACO	EL GAD-I HA DECLARADO 1 PROVEEDOR INCUMPLIDOS HASTA LA FECHA RUC: 1707518419001	LISTA CORTA	CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LOS LAGOS:CENTRO DEL ADULTO MAYOR-SEGUNA ETAPA EN EL CANTON IBARRA	2,341,064 SIN IVA	5/8/2020	POR NO CUMPLIR CON LAS ESTIPULACIONES EN EL CONTRATO N° 174-PSM-2018		X	ENLACE
3	Ing. Franklin Hernán Melo Merín	EL GAD-I HA DECLARADO 1 PROVEEDOR INCUMPLIDOS HASTA LA FECHA RUC: 1091773704001	CONTRATACION DE OBRAS	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO PRIORATO DEL CANTÓN IBARRA	302.192,53	11/11/2020	incumplimiento de las obligaciones contractuales		X	ENLACE
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							30/9/2022			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							Mensual			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):							PROCURADOR SÍNDICO			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):							Abg. Miguel Eduardo Macay Medranda			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							mmacay@ibarra.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							02-950211 Extensión: 1261			

CONTENIDO:

En el caso de que no exista reporte de proveedores incumplidos, deberá unificarse las celdas y colocarse una nota aclaratoria indicando que "NO APLICABLE" y la razón pertinente.